



CIERZO RALLY EJERCITO DE TIERRA 2024

FECHA: 6 DE Julio de 2024

HORA: 12:30

DECISIÓN NUM: 9

DOCUMENTO N°.2.15

De: **COMISARIOS DEPORTIVOS**

Para: Director de Carrera - Jefe de Cronometraje

Concursante Núm: 44 **Nombre:** Rudolf Hofmann

Los Comisarios Deportivos han recibido informe del Delegado Técnico respecto al Concursante Núm. 44 que se refleja en los Hechos.

Los Comisarios Deportivos, tras estudiar el informe, habiendo convocado y escuchado la declaración del Concursante, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Hecho: El Concursante se niega a permitir ejecutar precintaje siguiendo decisión deportiva.

Infracción: Incumplimiento del Art. 18.4.F de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos Copas y Trofeos de España.

Decisión: Descalificación.

Razón: El Concursante, al no permitir la acción provoca la citada decisión.

Se hace constar que no se ha podido practicar la NOTIFICACIÓN al citado Concursante tras localizarlo telefónicamente e informarle de la notificación del procedimiento.

Dicha documentación, se une al expediente.

Los Comisarios Deportivos ordenan la publicación de la DECISIÓN en el Tablón de Anuncios Oficial a los efectos oportunos.

Esta publicación se realiza a las 17:25 del día 6 de Julio de 2024.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Los Comisarios Deportivos

Fdo. Josep Melcior Cifre Seguí
Presidente CCDD

Fdo. José M. Pamplona Alpeñes
Comisario Deportivo

Fdo. Xavier Selva Puigpique
Comisario Deportivo